

	<h2>BOLETÍN DE PRÁCTICAS</h2>	Código: DA-EE-001
		Fecha de Vigencia: 21-06-2021
		Versión: 9

¿QUÉ ES LA PRÁCTICA EMPRESARIAL?

En un sistema práctico, que brinda al estudiante la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos a situaciones propias del ejercicio ocupacional. Este periodo corresponderá al establecido dentro del plan de estudios de cada programa, el cual podrá variar de 3 a 6 meses según corresponda. Y podrá ser realizado por los estudiantes que hayan cursado y aprobado como mínimo el 80% de la totalidad de los módulos de formación establecido en el plan de estudios de su programa de estudio.

MODALIDADES DE PRÁCTICA

Para realizar las prácticas empresariales en el Instituto Centro de Sistemas S.A.S., los estudiantes tienen tres opciones:

Prácticas externas: Actividad académica encaminada a reforzar y complementar los estudios teóricos realizados en el aula de clase y donde el aprendiz realiza la etapa productiva en la empresa, mediante un convenio interinstitucional, con empresas públicas o privadas que consiste en la aplicación de los conocimientos, las técnicas y teorías propias de su programa académico.

Prácticas Internas: Actividad académica encaminada a reforzar y complementar los estudios teóricos realizados en el aula de clase y donde el practicante y/o aprendiz realiza la etapa productiva en las instalaciones del Instituto Centro de Sistemas, mediante un convenio de pasantías o contrato de aprendizaje. Durante este periodo el estudiante podrá aplicar los conocimientos, las técnicas y teorías propias de su programa académico.

Práctica por vínculo laboral (Homologación): Validación de la experiencia laboral de un estudiante por práctica empresarial del programa de estudio, previa validación del cumplimiento de requisitos establecidos. Corresponde a la homologación del periodo de prácticas del estudiante con experiencia laboral certificada en el sector propio de su programa académico. Esta modalidad aplica para las personas que están vinculadas laboralmente, que tienen su contrato laboral con una antigüedad no menor a 6 meses o tengan experiencia previa certificada no mayor a 2 años.

El estudiante podrá homologar sus prácticas siempre y cuando demuestre tener experiencia laboral de mínimo de 6 meses en áreas y competencias propias de su programa. Debe tener vistos y aprobados el 80% de su formación, para esto **deberá:**

1. Diligenciar formato "Solicitud para Homologación de Prácticas". Descárgalo [AQUÍ](#)
2. Anexar certificación laboral especificando funciones realizadas y tiempo laborado (en hoja membretada y con los datos de contacto de la empresa).
3. Anexar copia del documento de identidad del estudiante.
4. Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 90 días (o documento equivalente: Resolución de Habilitación) o RUT (Personas Naturales).

En todo caso no se realizará aprobación de la homologación de prácticas si la experiencia laboral es superior a dos (2) años a la fecha de la solicitud de homologación. Esta Homologación será aprobada una vez se compruebe la legitimidad de la información.

REQUISITOS

- Haber realizado el aprestamiento laboral o Diplomado de Habilidades para la Vida Laboral **-Documento Anexo H.V.**
- Estar a paz y salvo académica y financieramente
- Carné estudiantil vigente **-Documento Anexo H.V.**
- Seguro contra accidentes vigente **-Documento Anexo H.V.**
- Haber cursado y aprobado como mínimo el 60% (11 módulos) de la totalidad de los módulos de formación establecido en el plan de estudios para los programas con duración de 18 meses y el 50% (6 módulos) para los de 12 meses.

Adicional a los requisitos anteriores, los estudiantes que realicen prácticas externas o internas deberán:

- Enviar hoja de vida en el formato establecido para tal fin al correo de Enlace Empresarial (hpracticass@scv.edu.co) con sus documentos anexos. (Descargar [AQUÍ](#)).
- Copia Documento Identidad **-Documento Anexo H.V.**
- Diploma Bachiller **-Documento Anexo H.V.**
- Copia afiliación a EPS o SISBEN. **-Documento Anexo H.V.**
- Pago del Derecho a Prácticas. **-Documento Anexo H.V.**

	BOLETÍN DE PRÁCTICAS	Código: DA-EE-001
		Fecha de Vigencia: 21-06-2021
		Versión: 9

- Verificar los estudiantes con contratos de aprendizaje con el Sena previamente. (Solo para Contrato de Aprendizaje).

NOTAS: En caso de tener el carnet y seguro estudiantil vencido debe cancelarlo nuevamente.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
6-08-2009	Edición del documento	1
02-02-2010	Se modifica la duración de las prácticas	2
01-07-2011	Se incluye texto de aclaración en la nota	3
09-06-2012	Se enumeran y reorganizan los requisitos. Se anexa texto de aclaración.	4
01-08-2015	Se incluye el requisito copia de afiliación a EPS	5
12-03-2016	Se modifica la cantidad de horas de práctica de 576 a las estipuladas en cada plan de estudio de los programas. Se incluye como requisito que se debe enviar la hoja de vida a Enlace empresarial por correo electrónico.	6
03-08-2016	Inclusión proyecto productivo	7
17-09-2018	Se eliminó el requisito haber realizado 3 seminarios, se incluye la información de la homologación de prácticas.	8
21-06-2021	Se eliminó la modalidad de proyecto, se actualizan los requisitos de prácticas, se incluye la modalidad de practica por vínculo laboral.	9

Firma Elaboró: Nicolás Muñoz González Rubio Coord. Enlace Empresarial	Firma Revisó: Kelly Arrieta Líder SGC	Firma Aprobó: Oscar Miguel Corredor Gómez Director Ejecutivo
Fecha: 16-06-2021	Fecha: 18-06-2021	Fecha: 21-06-2021